



LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico




L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2024_mar_11_alc0_11


Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de la aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. 3

Municipio de Molango de Escamilla, Hidalgo.- Reglamento Interior del Ayuntamiento. 7

Publicación electrónica



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **17:30 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., LOS CC.C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,990,423.40
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,988,289.73
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$21,021,229.87
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,130,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$36,129,943.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$18,071,359.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,071,359.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,000.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$216,302.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,314,152.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,650,454.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$58,527.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00



	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$73,527.00
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$114,841.48
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$114,841.48
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$702,274.73
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$223,416.28
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$925,691.01
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,097,771.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$276,186.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$306,778.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$310,090.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,990,825.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,992,827.28
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,370,833.70
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,281,538.02
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$550,000.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$650,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$15,845,199.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$24,786,930.23
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,197,494.13
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,913,183.11
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,544,879.53
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$11,820,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$47,292,487.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$718,623.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$90,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$808,623.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$451,270.00
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$45,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$496,270.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,109,136.00



2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$190,000.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,799,136.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,000,000.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$976,684.03
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,284,523.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,861,207.03
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,403,551.96
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,588,374.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,429,963.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$444,570.00
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$17,000,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$29,866,458.96
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024 :			\$158,926,021.48

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE **\$158,926,021.48 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTIUN PESOS 48/100 M.N.)** DE CONFORMIDAD CON LOS MONTO ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, DADOS A CONOCER POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SH/0797/2024 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, ASÍ COMO EL MONTO DE RECURSOS PROPIOS QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; POR LO QUE, ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADORES DEL GASTO, COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: POR OBJETO DEL GASTO; POR CAPÍTULO DEL GASTO; POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, CLASIFICADOR ECONÓMICO, CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL MISMO DE SU INICIO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA



LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 04-03-2024
13749



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

